



*Ministerio de Agroindustria*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

La DIRECCION DE PRODUCTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS PARA ANIMALES, dependiente de la DIRECCION NACIONAL DE AGROQUIMICOS PRODUCTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS, del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, CERTIFICA que el sitio de fabricación y los procesos de fabricación indicados más abajo, cumplen con las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Veterinarios establecidas por la Resolución SENASA N° 482 del 24 de mayo de 2002.

Empresa: BIOTAY S.A.

Domicilio del sitio de fabricación: Rutherford 4503, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires, establecimiento habilitado N° 8431

Proceso/s de fabricación certificado/s:

Procedimientos generales para la elaboración de productos veterinarios.

Elaboración de líquidos, semisólidos y polvos de administración oral y de uso externo, excluyendo aquellos que en su formulación contengan principios activos betalactámicos y hormonales.

Acondicionamiento, empaque y depósito de productos veterinarios.

La responsabilidad por la pureza y calidad de cada lote de producto elaborado de acuerdo a estos procesos recae sobre el fabricante.

La presente certificación se efectúa a solicitud de la firma, al solo efecto de su presentación ante quien corresponda y es dada en Buenos Aires a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

YA



**Dr. FEDERICO LUNA**  
SUPERVISOR TECNICO  
DNAPV y A SENASA